

C/6710

188055

20.7.1955



B60J

188055

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita a favor de Don Ramón MONTERO GONZALEZ, de nacionalidad española, residente en ARBUCIAS (Gerona), calle San Jaime, nº 13, - - - - -

5.

p o r

"NUEVO MARCO PARA VENTANILLAS DE VEHICULOS"

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo marco para ventanillas de vehículos, tales como autocares, trenes, etc., incluso embarcaciones, cual marco debido a su especial organización constructiva, permite una más racional refrigeración por aireación de las plazas laterales correspondientes del vehículo.

10.



188055

Normalmente esta aireación se logra mediante el descenso o deslizado del cristal o de alguno de los cristales componentes de la ventanilla. Ello ocasiona no solo la ventilación del usuario interesado, sino también una corriente de aire que molesta las más de las veces a los pasajeros más inmediatos. Además, en caso de lluvia este sistema es totalmente inadecuado, ya que entra agua al interior del vehículo salpicando al viajero más próximo, quien se ve obligado a cerrar la ventanilla renunciando a la aireación apetecida.

También existen otros sistemas consistentes en practicar aberturas en los laterales de la carrocería con la consiguiente complicación mecánica y debilitamiento de aquellos laterales del vehículo.

Con el modelo que nos ocupa se salvan todos estos inconvenientes, ya que el cristal de la ventanilla es fijo, siendo el propio marco el que lleva practicadas una serie de aberturas con batiente accionable desde el interior del vehículo, por las que entra el aire y pasa entre la superficie interna del cristal y el cuerpo del usuario correspondiente. En caso de lluvia aquel batiente rechaza el agua impidiendo que entre al interior.

Para una correcta interpretación se describe a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo del nuevo marco, acompañándose de una hoja de dibujos, en la que:

En la figura 1, se representa una vista exterior en alzado del nuevo marco para ventanillas.

En la figura 2, es un detalle ampliado de la anterior figura.

Y en las figuras 3 y 4, son sendas secciones trans-

188055

26



versal y longitudinal según las líneas III-III y IV-IV respectivamente.

5. Consiste la presente invención en que en un lado del propio marco, con preferencia el inferior, hay incorporado solidariamente un larguero en "U" (1), una de cuyas alas verticales (2), que da al exterior del vehículo, presenta una serie de aberturas longitudinales (4) que comunican el exterior del mismo con su interior; dichas aberturas (4) poseen exteriormente sendos batientes basculantes (5) que mandados desde el interior del vehículo las tapan o destapan, cerrando totalmente o abriendo más o menos el paso del aire que entra por la abertura correspondiente (4) y que pasando por entre las dos alas paralelas (2 y 3) de la "U" del marco asciende hacia el interior del vehículo.

10. El ala vertical externa (2) del larguero en "U" (1) del marco, presenta exteriormente, en toda su longitud y por encima de las aberturas de aireación (4), una nervadura prominente (6) en cuya parte inferior hay efectuada una regata (7) de sección en arco de círculo, en la cual queda introducido y retenido con posibilidad de giro, un bordón (8) de sección circular también, conformado a lo largo del borde superior del batiente (5), constituyendo todo ello una charnela que permite el basculado del mismo, a la vez que ofrece un fácil montaje mediante introducción del bordón (8) del citado batiente (5) por un extremo de aquella regata (7) y posterior deslizamiento longitudinal.

15. El mando de accionamiento de su batiente respectivo está constituido por un pomo (9) situado en la cara externa del ala vertical interna (3) de la "U" (1) del marco, cual pomo (9) presenta un manguito axil (10) ensartado en dicha ala (3) y retenido por el otro lado de la misma mediante la

188055

20.01.1914



oportuna arandela (11) a fin de evitar desplazamientos axiales; este manguito (10) tiene roscado internamente el extremo de un vástago (12) que pasando por la abertura de aireación (4) se vincula articuladamente a la cara interna del batiente correspondiente (5), resultando que al girar voluntariamente aquel pomo (9) con manguito (10) en uno u otro sentido, se obliga a avanzar o retroceder el vástago (12) que eleva o abate el referido batiente (5).

El ala vertical externa (2) de la "U" (1) del marco, tiene conformada en toda la longitud de su borde una acanaladura (13) en la que encaja y se apoya el borde respectivo del cristal (14), fijo, de la ventanilla.

Se osbreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Nuevo marco para ventanillas de vehículos, caracterizado por el hecho de que en un lado del propio marco, con preferencia el inferior, hay incorporado solidariamente un larguero en "U", una de cuyas alas verticales, queda al exterior del vehículo, presenta una serie de aberturas longitudinales que comunican el exterior del mismo con su interior; dichas aberturas poseen exteriormente sendos batientes basculantes que mandados desde el interior del vehículo las tapan o destapan, cerrando totalmente e abriendo más o menos el paso del aire que entre por la abertura co-

188055



correspondiente y que pasando por entre las dos alas paralelas de la "U" del marco asciende hacia el interior del vehículo.

5. 2ª.- Nuevo marco para ventanillas de vehículos, según la anterior reivindicación, en el que el ala vertical externa del larguero en "U" del marco, presenta exteriormente, en toda su longitud y por encima de las aberturas de aireación, una nervadura prominente en cuya parte inferior hay efectuada una regata de sección en arco de círculo, en la cual queda introducido y retenido con posibilidad de giro, un bordón de sección circular también, conformado a lo largo del borde superior del batiente, constituyendo todo ello una charnela que permite el basculado del mismo, a la vez que ofrece un fácil montaje mediante introducción del bordón del citado batiente por un extremo de aquella regata y posterior deslizamiento longitudinal.
- 10.
- 15.

20. 3ª.- Nuevo marco para ventanillas de vehículos, según las anteriores reivindicaciones, en el que el mando de accionamiento de su batiente respectivo, está constituido por un pomo situado en la cara externa del ala vertical interna de la "U" del marco, cual pomo presenta un manguito axial ensartado en dicha ala y retenido por el otro lado de la misma mediante la oportuna arandela a fin de evitar desplazamientos axiales; este manguito tiene roscado internamente el extremo de un vástago que pasando por la abertura de aireación se vincula articuladamente a la cara interna del batiente correspondiente, resultando que al girar voluntariamente aquel pomo con manguito en uno u otro sentido, se obliga a avanzar o retroceder el vástago que eleva o abate el referido batiente.
- 25.
- 30.

4ª.- Nuevo marco para ventanillas de vehículos,

75

188055

20.5



5.

según las anteriores reivindicaciones, en el que el ala vertical externa de la "U" del marco, tiene conformada en toda la longitud de su borde una acanaladura en la que encaja y se apoya el borde respectivo del cristal, fijo, de la ventanilla.

5a.- NUEVO MARCO PARA VENTANILLAS DE VEHICULOS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 26 de Enero de mil novecientos setenta y tres.

P.A.,
Antonio Aricha
p. p.



FIG. 1

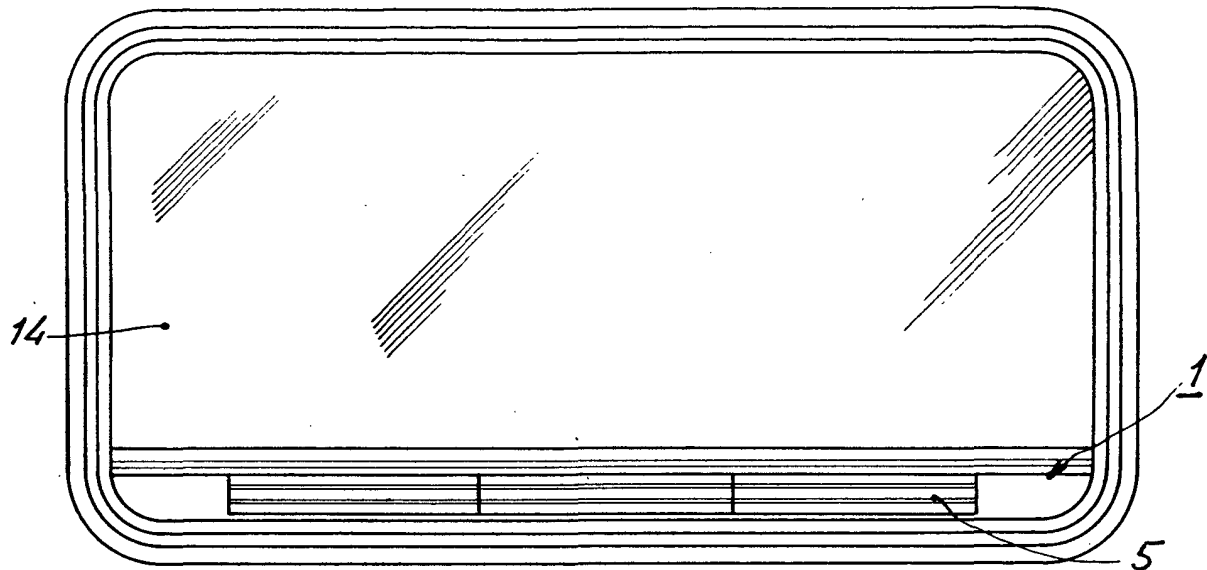


FIG. 2

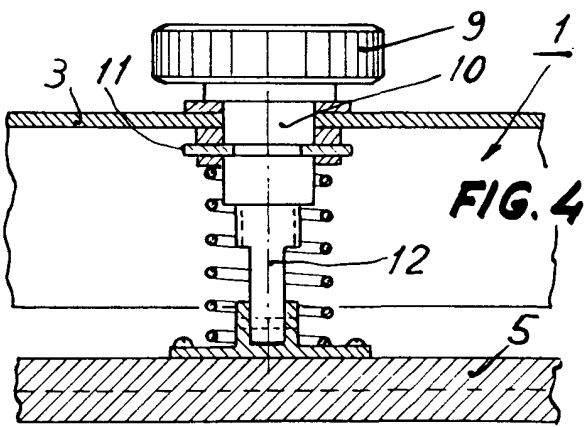
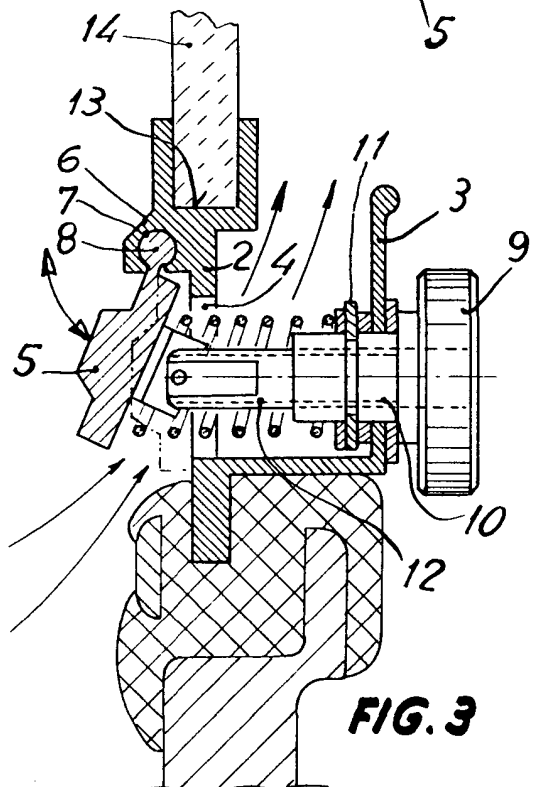
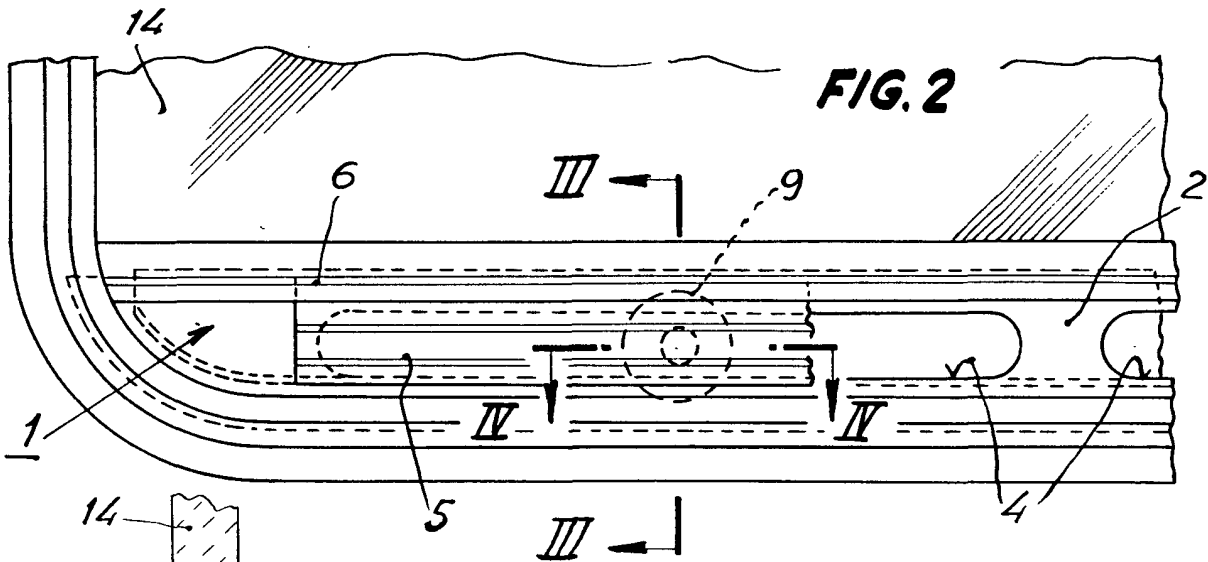


FIG. 3

FIG. 4

Escala variable

Madrid, 26 de Enero 1973.
p.a.
Antonio Ancha
p.p. *[Signature]*